



CIRCULAR DGGM N° 005-2006

PARA: *SINDICATOS DE MARINOS, AGENCIAS DE COLOCACIÓN,
MARINEROS DE AGUAS NACIONALES.*

DE: 
CAPITÁN ENCARNACIÓN SAMANIEGO

ASUNTO: *CURSOS BÁSICOS DE SEGURIDAD PARA MARINEROS
DE AGUAS NACIONALES*

FECHA: *15 DE MAYO DE 2006*

Por este medio procedemos a comunicar las siguientes directrices emitidas por esta Dirección General:

1. Todo marinerero que desee aplicar por primera vez a una licencia de Aguas Nacionales tendrá que presentar prueba de haber realizado los cuatro Cursos Básicos para Aguas Nacionales.
2. Aquellos marinereros de Aguas Nacionales que desean renovar su licencia, no tendrán que renovar los cuatro Cursos Básicos para Aguas Nacionales.
En este caso los marinereros deberán presentar el certificado de los cursos antes mencionados para su debido endoso.
El costo del endoso será de veinte dólares (US \$ 20.00) por los cuatro cursos.
3. Aquellos marinereros que quieran renovar y no puedan cumplir con presentar el certificado de los cuatro Cursos Básicos deberán acudir a la Universidad Marítima de Panamá o a cualquier otro Centro de Formación Marítima acreditado por la AMP, para actualizar los cursos.
4. Estas directrices serán aplicables a partir de la fecha.

Para cualquier pregunta o explicación adicional favor llamar a los teléfonos: 270-0253 / 270-0166 ext. 234.

Atentamente,